

**MEMORANDO**

**PARA:** Felipe Fonseca  
Director General – Secretario General (E)

**DE:** Camilo Andrés Pulido Laverde  
Asesor de Control Interno

**ASUNTO:** Auditoria de Cumplimiento - Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

**FECHA:** 21 de Julio de 2015

UPRA 0003149 -3  
21 JUL 15 PM 3:44  
RECIBIDO

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Julio del año 2015. La presente auditoria fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados. La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida.

Atentamente,

Camilo Andrés Pulido Laverde

Asesor de Control Interno

cc: Emiro Díaz Leal, Asesor de Planeación

# Contenido

- I. *Objetivo*
- II. *Alcance*
- III. *Procedimientos adelantados*
- IV. *Limitaciones*
- V. *Conclusión*
- VI. *Recomendaciones*

## **I. Objetivo**

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directiva presidencial No. 03 del 03 de abril de 2012 y No. 06 del 02 de Diciembre de 2014.

## **II. Alcance**

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de abril - junio de 2015.

## **III. Procedimientos adelantados**

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad. Así mismo, se efectuó un análisis de variaciones de la información presupuestal del corte descrito con respecto al anterior y por último se identificaron y analizaron los rubros presupuestales en los cuales se encuentra la meta de ahorro planteada para la entidad.

## **IV. Limitaciones**

*Ninguna*

## **V. Conclusión**

Con respecto al valor pagado por servicios personales asociados a la nómina y por lo correspondiente al segundo trimestre de 2015, se observa una variación del 17.5 % por valor de \$138.354.212 afectado en gran parte por el rubro de nómina (\$126.770.983).

En referencia a los servicios personales indirectos – honorarios se presenta una variación en los pagos de 67.7% (\$28.833.333) sin embargo no se aumentó la contratación. Es de resaltar que si se mantiene el comportamiento del primer semestre se alcanzaría la meta de reducción informada a la Presidencia de la Republica. De igual forma, los pagos por horas extras aumentaron en un 49.6%, sin embargo si se mantiene el comportamiento del semestre se alcanzará la meta de ahorro establecida.

Para el corte descrito se celebró el convenio interadministrativo con la Imprenta Nacional, para la impresión de informes, folletos o textos institucionales.

La telefonía local aumento en un 2.09% y la telefonía celular se mantuvo constante frente al corte anterior, sin embargo la matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión

final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la República determina un 0 % de Meta de reducción sobre la apropiación 2015 para gastos en telefonía (inversión y funcionamiento) y por lo correspondiente a la Unidad.

Con respecto a los gastos de viaje y viáticos por inversión y los gastos por concepto de eventos se generaron los CDP de Ahorro correspondientes.

### **VI – Recomendaciones**

Seguir manteniendo un adecuado control y seguimiento de los honorarios, horas extras y gastos de viaje (funcionamiento e inversión) en concordancia a las metas establecidas.

Seguir efectuando el seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo de combustibles a partir de promedios de uso.

Seguir con las campañas de reutilización del papel, reciclaje de los implementos de oficina, uso racional de los procesos de fotocopiado e impresión y reducción de los niveles de consumo de agua y energía.

**CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.**

Para el corte descrito y por lo correspondiente al mes de abril de 2015 se presentó el ingreso del funcionario José Ricardo Reita Ramírez quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la Oficina de Planeación. Así mismo, el 30 de Junio de 2015 se presentó el retiro de la funcionaria Nohora Clemencia García de Senn, Secretario General Código 0037-20. Al corte de Junio de 2015 la Unidad cuenta con 64 funcionarios (95.6%) de los 67 autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

**INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**II TRIMESTRE 2015**

**ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES**

	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE ABR- JUN INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	791.869.384	930.223.596	17,5	138.354.212
1.1	Nomina	738.871.914	865.642.897	17,2	126.770.983
1.2	Horas Extras y Dias festivos	1.969.270	2.946.239	49,6	976.969
1.3	Parafiscales	51.028.200	59.769.400	17,1	8.741.200
1.4	Indem. Por vacaciones	-	1.865.060		
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	42.566.667	71.400.000	67,7	28.833.333
2.1	Honorarios	42.566.667	71.400.000	67,7	28.833.333
2.2	Rem. Servicios técnicos	0	0		0

**Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.**

\*Información suministrada por el Área de Presupuesto, Parafiscales (Caja de Compensación, Sena e ICBF)

El valor pagado por Nomina para el segundo trimestre del año 2015 ascendió a \$865.6 Mill lo que representa una variación neta porcentual del 17.2% por un valor de \$126.7 Mill frente al trimestre anterior.

El aumento corresponde principalmente a las partidas de Sueldos (\$83.9 Mill – 12.81%), sueldo de vacaciones (\$12.9 Mill – 168.5%) y prima de vacaciones (\$8.8 Mill – 146.87%). (De acuerdo a lo suministrado por el área de talento humano para el corte descrito no se han interrumpido vacaciones ni se han compensado en dinero).

Los pagos por horas extras aumentaron en un 49.6% frente al trimestre anterior por un valor de \$0.9 Mill. Es de resaltar que la apropiación vigente para 2015 es de \$24.7 sobre el cual se estableció un porcentaje como meta de reducción del 40% lo cual arroja un ahorro esperado de \$9.8 Mill. Al corte de este informe se registran pagos por valor de \$4.9Mill.

De acuerdo a lo anterior, si se mantiene el comportamiento del anterior semestre, se lograría el ahorro esperado.

**Cabe resaltar que la Matriz diligenciada y validada por la Unidad (versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica) reporta una apropiación de \$32.000.000. y un ahorro esperado de \$13.000.000).**

Al respecto las variaciones en la vinculación de funcionarios para el año 2015, es la siguiente:

2015						
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun
Planta vinculada	62	62	63	64	64	64

Por concepto de honorarios se evidencia un aumento en los pagos del 67.74% por valor de \$28.8 Mill. Cabe resaltar que su variación no obedece a nuevas contrataciones y corresponden al pago de los 5 profesionales de apoyo que hacen parte de la Secretaria General en los asuntos que esta requiera. Su variación obedece a que en el mes de Enero no se efectuaron pagos a los contratistas en mención. Al corte de este periodo se han asumido compromisos por valor de \$261.8 Mill.

Es de resaltar que la apropiación vigente para 2015 es de \$296.4 Mill sobre el cual se estableció un porcentaje como meta de reducción del 4% (**Matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica**), lo cual arroja un ahorro esperado de \$10 Mill.

De acuerdo a lo anterior, si se mantiene el comportamiento del presente semestre se lograría el ahorro esperado.

**Prohibición de pactar remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua, para atender asuntos propios de la Entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.**

De acuerdo a la información suministrada por el área de Gestión de talento Humano y el área de Gestión Contractual, no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en **forma continua** por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.

<p>Vinculación de Supernumerarios.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión de Talento Humano y para el corte descrito, no se evidenció personal vinculado como supernumerario.</p>																																																																								
<p><b>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</b></p>																																																																									
<p>Prohibición de celebrar contratos de publicidad.</p>	<p>No se evidencian contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.</p>																																																																								
<p>Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.</p>	<p>En el rubro impresos, publicidad y publicaciones se evidencia una disminución del 67% por valor de \$542.000, así:</p> <table border="1" data-bbox="695 867 1409 1234"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">II TRIMESTRE 2015</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</td> <td>\$ 813.000</td> <td>271.000</td> <td>-67</td> <td>-\$ 542.000</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Publicaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Fotocopias/ Duplicados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Materiales e impresiones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.8</td> <td>Avisos publicitarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.7</td> <td>Suscripciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.6</td> <td>Adquisición de revistas y libros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>Otros gastos por impresos y publicaciones</td> <td>813.000</td> <td>271.000</td> <td>-67</td> <td>-\$ 542.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*El valor pagado en el trimestre informado corresponde a la publicación del nombramiento de José Ricardo Reita Ramírez quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la Oficina de Planeación.</small></p>	II TRIMESTRE 2015						INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES							RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 813.000	271.000	-67	-\$ 542.000	1.1	Publicaciones					2	Fotocopias/ Duplicados					2.9	Materiales e impresiones					3.8	Avisos publicitarios					4.7	Suscripciones					5.6	Adquisición de revistas y libros					6.5	Otros gastos por impresos y publicaciones	813.000	271.000	-67	-\$ 542.000
II TRIMESTRE 2015																																																																									
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																																																																									
IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES																																																																									
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																																				
1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 813.000	271.000	-67	-\$ 542.000																																																																				
1.1	Publicaciones																																																																								
2	Fotocopias/ Duplicados																																																																								
2.9	Materiales e impresiones																																																																								
3.8	Avisos publicitarios																																																																								
4.7	Suscripciones																																																																								
5.6	Adquisición de revistas y libros																																																																								
6.5	Otros gastos por impresos y publicaciones	813.000	271.000	-67	-\$ 542.000																																																																				
<p>Impresión de informes, folletos o textos institucionales.</p>	<p>Para el corte descrito se efectuó el convenio interadministrativo con la Imprenta Nacional con el objeto de prestar servicios para pre-prensa, replicación de archivos en medio digital, impresión OFFSET y demás servicios relacionados con impresión profesional que requiera la UPRA. Lo anterior, según acta de inicio del 26 de mayo (Valor del contrato: 601.355.000 tiempo de ejecución: 7 meses).</p> <p>Las publicaciones se refieren a lineamientos, criterios e instrumentos que orientan la política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, elementos fundamentales a incluir en los próximos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (POT) de los entes territoriales. Estos productos son el resultado de la aplicación de conceptos y metodologías de la UPRA, tales como mapas de aptitud de cultivos a escala 1:100.000, zonificaciones, protocolos y guías, entre otros. Lo anterior, para dar cumplimiento al Decreto Ley 4145 de 2011 (artículo 5) y a la Ley 1551 de 2012 (artículo 6), Estatuto Municipal.</p>																																																																								

	<p><b>La matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica</b> determina un 0 % de Meta de reducción sobre la apropiación 2015 para gastos en publicaciones y papelería (inversión y funcionamiento) y por lo correspondiente a la Unidad. Sobre el particular cabe resaltar que la Directiva Presidencial determino reducir un 40% el gasto en mención.</p> <p>Al respecto el área de Planeación manifiesta que la programación por \$600.000.000 millones es más que austera y ya recoge la orientación de la Presidencia de la República obedeciendo a una programación integral que compagina los deberes institucionales con las disponibilidades presupuestales existentes.</p>
<p><b>No se podrá publicar o promover la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos.</b></p>	<p>No se evidencian contratos de publicidad o de promoción para el corte descrito.</p>
<p><b>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas.</b></p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p>
<p><b>Prohibición de utilizar recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.</b></p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p> <p>Se evidenció el contrato interadministrativo con la Sociedad Hotelera Tequendama el cual tiene por objeto la prestación de servicios logísticos para desarrollar los eventos técnicos que surjan en marzo y abril de 2015, requeridos por la UPRA en cumplimiento de sus funciones misionales. (Acta de inicio 10 de marzo, plazo 2 meses y valor de contrato \$ 56.567.039). Lo anterior por la falta de infraestructura para convocar y reunir a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad.</p>
<p><b>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</b></p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, la Unidad no utilizó recursos del Tesoro Público para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>



<p><b>Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.</b></p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se incurrió en este tipo de gasto.</p>																														
<p><b>Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</b></p>	<p>De acuerdo a la información presentada por el área de presupuesto los siguientes son los pagos por concepto de teléfono, fax y otros, así:</p> <table border="1" data-bbox="691 680 1409 926"> <thead> <tr> <th colspan="6">II TRIMESTRE 2015</th> </tr> <tr> <th colspan="6">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6">TELEFONOS FIJOS</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>% VARIACION</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Telefonia local e Internet</td> <td>\$ 5.797.245</td> <td>\$ 5.918.310</td> <td>\$ 121.065</td> <td>2.09</td> </tr> </tbody> </table> <p>La matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica determina un 0% de Meta de reducción sobre la apropiación 2015 para gastos en telefonía (inversión y funcionamiento) y por lo correspondiente a la Unidad.</p>	II TRIMESTRE 2015						INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						TELEFONOS FIJOS						No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA	1	Telefonia local e Internet	\$ 5.797.245	\$ 5.918.310	\$ 121.065	2.09
II TRIMESTRE 2015																															
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																															
TELEFONOS FIJOS																															
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA																										
1	Telefonia local e Internet	\$ 5.797.245	\$ 5.918.310	\$ 121.065	2.09																										
<p><b>Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.</b></p>	<p>La entidad para el corte descrito mantiene asignado el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados (2.000 min) para cuatro (4) funcionarios así: Felipe Fonseca (Director), Clemencia García de Senn (Secretaría General), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento) y Daniel Aguilar (Dirección de Usos). La variación por gasto de celulares, correspondió a:</p> <table border="1" data-bbox="773 1440 1328 1614"> <thead> <tr> <th colspan="6">II TRIMESTRE 2015</th> </tr> <tr> <th colspan="6">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6">CELULARES</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>% VARIACION</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>celulares</td> <td>\$ 1 474 776</td> <td>\$ 1 474 776</td> <td>0.00</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table>	II TRIMESTRE 2015						INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						CELULARES						No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA	1	celulares	\$ 1 474 776	\$ 1 474 776	0.00	\$ 0
II TRIMESTRE 2015																															
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																															
CELULARES																															
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO TRIMESTRE INFORMADO	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA																										
1	celulares	\$ 1 474 776	\$ 1 474 776	0.00	\$ 0																										

		II TRIMESTRE - 2015										
		INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO										
		ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES										
No	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO	NÚMERO DE CELULAR	No De Minutos	CONSUMO MENSUAL (Circ. autorizada) - PLAN TIPO	CONSUMO ABRIL	CONSUMO MAYO	CONSUMO JUNIO	VR CONSUMO TRIMESTRE	VR CONSUMO TRIM. ANTERIOR	DIFERENCIA	
1	FELIPE FONSECA FINO	DIRECTOR	3202379500	2000	123.934							
2	CLEMENCIA GARCIA DE SBNH	SECRETARIA GENERAL	3202379524	2000	123.934							
3	DORAMÉS REY MARTINEZ	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	3202370744	2000	123.934							
4	DANIEL AGUILAR	DIRECCIÓN DE USOS	3245903522	2000	123.934							
					TOTAL	495.736	\$ 491.592	\$ 491.592	\$ 491.592	\$ 1.474.776	\$ 1.474.776	\$ 0

  

		II TRIMESTRE 2015					
		ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES					
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	
1	ADQUISICION DE BIENES						
1.1	Compra de Vehículos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.1	Llantas repuestas y accesorios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
2.2	Acetiles y combustibles	\$ 1.776.164	\$ 2.590.024	\$ 4.366.188	45,8	\$ 813.860	
3	ADQUISICION DE SERVICIOS						
3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 0,00	\$ 2.275.440	\$ 2.275.440	100,0	\$ 2.275.440	
3.2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
4	SEGUROS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
5	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	

Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.

Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada la Unidad no ha asignado líneas celulares a funcionarios diferentes a los señalados anteriormente. Teniendo en cuenta que se realizó la devolución de equipos por parte de las Secretarías Ejecutivas, el área de Comunicaciones, la Oficina TICs y la Secretaría General.

Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.

La Unidad para el corte descrito mantiene la asignación de 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director General y un vehículo para el apoyo a la gestión a cargo de la Secretaría General.

Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:

\* Mantenimiento equipo de navegación y transporte: Para el corte abril a junio se realizaron pagos por concepto de mantenimiento de la camioneta OCK 359 (40.000 kilómetros) por un valor de \$797,840, mantenimiento de la camioneta OCK 360 (35.000 kilómetros) por un valor de \$205,320. Así mismo, se pagó un mantenimiento extra por un imprevisto de la camioneta OCK 360 por el valor de 1.272.280 a la empresa CAR CENTRO HS S EN C.

	<p>La matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica determinó un 0% de Meta de reducción sobre la apropiación 2015 para gastos de vehículos y combustibles (inversión y funcionamiento).</p>																																																																													
<p>Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.</p>	<p>Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior y no se tiene contemplado la adquisición de más vehículos.</p>																																																																													
<p>Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada los vehículos no se encuentran en venta, procesos de traspaso o de remate. No se evidencian vehículos sobrantes.</p>																																																																													
<p>Prohibición de iniciar trámites de celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto, Gestión Contractual y el Área Administrativa, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles no suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. Cabe resaltar que durante el segundo trimestre del año no se realizaron mejoras a la edificación, sin embargo de acuerdo con la información suministrada por el funcionario de Recursos Físicos los mismos estarían a cargo del arrendador (Mukis).</p>																																																																													
<p>Trámite de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.</p>	<p>La UPRA no cuenta con sede propia y desarrolla su actividad en dos sedes arrendadas en la ciudad de Bogotá. Para el corte descrito se presentan las siguientes variaciones:</p> <p><b>Funcionamiento:</b></p> <table border="1" data-bbox="678 1407 1393 1480"> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">ABRIL A JUNIO DE 2015</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">ANEXO 13</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="678 1486 1393 1633"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">II TRIMESTRE 2015</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPRA DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0,00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MANTENIMIENTO DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0,00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ADECUACION DE INMUEBLES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0,00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MEJORAS</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>0,00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ARRENDAMIENTOS</td> <td>\$ 100.810.137</td> <td>\$ 100.810.137</td> <td>\$ 201.620.274</td> <td>0,00%</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Los pagos del canon de arrendamiento es por mensualidad anticipada y corresponden a un valor mensual de \$33.603.379 (Sede principal – Calle 35 No. 5 – 81).</p>	ABRIL A JUNIO DE 2015							INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO							ANEXO 13							ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO							II TRIMESTRE 2015								RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	5	ARRENDAMIENTOS	\$ 100.810.137	\$ 100.810.137	\$ 201.620.274	0,00%	\$ 0
ABRIL A JUNIO DE 2015																																																																														
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO																																																																														
ANEXO 13																																																																														
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO																																																																														
II TRIMESTRE 2015																																																																														
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																																								
1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0																																																																								
2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0																																																																								
3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0																																																																								
4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0																																																																								
5	ARRENDAMIENTOS	\$ 100.810.137	\$ 100.810.137	\$ 201.620.274	0,00%	\$ 0																																																																								

	<p><b>Inversión:</b></p> <p>Es de resaltar que la unidad a partir del 29 de Abril (Acta de inicio) adquirió en arrendamiento la sede alterna para funcionarios y contratistas ubicada en la calle 36 No 21-10 pisos 3 y 6 por un valor total de \$406.000.000 pagaderos en pagos anticipados mensuales de \$58.000.000 (Lo anterior incluye servicios públicos, puestos de trabajo, puntos de red, equipos de cómputo, punto de vigilancia, mantenimientos y reparación de bienes). Lo anterior, se registra por el rubro de fortalecimiento institucional – Inversión.</p>																																		
<p><b>SERVICIOS PUBLICOS</b></p>	<p>Para el corte descrito la variación fue la siguiente:</p> <p><b>Servicios públicos:</b></p> <table border="1" data-bbox="722 894 1442 1052"> <thead> <tr> <th colspan="6">SERVICIOS PUBLICOS</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td> <td>\$ 2.213.870</td> <td>\$ 1.268.410</td> <td></td> <td>41,80%</td> <td>-\$ 925.460</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA</td> <td>\$ 5.790.780</td> <td>\$ 6.171.920</td> <td></td> <td>-6,58%</td> <td>\$ 381.140</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table> <p>La matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica determinó un 0% de Meta de reducción sobre la apropiación 2015 para gastos en servicios públicos (inversión y funcionamiento) y por lo correspondiente a la Unidad.</p>	SERVICIOS PUBLICOS							RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.213.870	\$ 1.268.410		41,80%	-\$ 925.460	2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 5.790.780	\$ 6.171.920		-6,58%	\$ 381.140	3	SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS PUBLICOS																																			
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																													
1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 2.213.870	\$ 1.268.410		41,80%	-\$ 925.460																													
2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 5.790.780	\$ 6.171.920		-6,58%	\$ 381.140																													
3	SERVICIOS AL PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																													
<p><b>DIRECTIVA PRESIDENCIA No. 006 de 2014</b></p>																																			
<p><b>Acuerdos marco</b></p>	<p>La UPRA gestionó durante el primer semestre de 2015, seis acuerdos marco (funcionamiento) a través de la plataforma de la Agencia Nacional para la contratación pública - Colombia Compra Eficiente, así:</p>																																		

No.	Tipología de los Contratos	Contratista	Objeto	Valor Inicial	Plazo (Días)
7	Contrato de Suministro - CSUM	ORGANIZACIÓN TERPEL SA	Suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA	\$ 10.000.000,00	353
12	Contrato de Compraventa - CDV	LA PREVISORA SA	Adquisición del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT del parque automotor de la UPRA	\$ 760.544,00	30
111	Contrato de Suministro - CSUM	SERVILIMPIEZA SA	Servicio de aseo, cafetería, mantenimiento y fumigación con suministro de insumos	\$ 35.861.456,00	300
177	Contrato de Suministro - CSUM	FERNANDO GUERRERO CARO (CASA MAGALY)	Suministro la dotación de labor para los funcionarios de la UPRA que adquieren derecho a esta prestación para la vigencia 2016	\$ 2.320.000,00	292
202	Contrato de Suministro - CSUM	PROVENSIUMOS SAS	Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina	\$ 7.985.717,00	244
232	Contrato de Prestación de Servicios con persona jurídica - CPSPJ	UNE	Prestar el servicio de instalación y puesta en funcionamiento del canal dedicado de acceso a Internet para la sede administrativa de la UPRA	\$ 21.451.248,00	180

\*Información extractada de la base de contratación

**Gastos de viaje y viáticos**

La matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica determinó un 15 % de Meta de reducción sobre lo programado en el año 2015 (\$676.000.000 Millones) para gastos de viaje y viáticos (inversión) y por lo correspondiente a la Unidad (Meta de ahorro \$101.000.000 millones). De igual forma y de acuerdo a lo establecido por el área de Planeación se generaron 6 CDP de Ahorro correspondientes a los rubros de viáticos y pasajes aéreos por valor de \$101,492.000.

**Eventos y capacitaciones**

Por eventos y capacitaciones la **matriz diligenciada y validada por la Unidad - versión final del plan de austeridad consolidado por el Ministerio e informado a la Presidencia de la Republica registra** una apropiación para la unidad de \$430.000.000. (Inversión y funcionamiento) y estipulo un % Meta de reducción sobre la apropiación 2015 del 5% lo cual asciende a un ahorro de \$22.000.000 Millones. De acuerdo a lo informado por el área de Planeación se generaron 2 CDP's de Ahorro correspondientes a los rubros de eventos y capacitaciones por valor de \$21.000.000.

De igual forma, se efectuó la aplicación del Aplazamiento ordenado por el Decreto 0377 de 2015 por valor de \$200.000.000 millones, al producto:

	<p>"Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional, 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.</p>
--	--